



FACULTADES DE CASA DE LA CULTURA DE
JERÉCUARO, GTO

"Raymundo Cornejo López"

- I. Establecer las condiciones para desarrollar, promover, preservar, difundir, rescatar, investigar y fomentar la Cultura y las manifestaciones artísticas del municipio.
- II. Celebrar Convenios de Gestaría de diferentes ámbitos con el Instituto Estatal de Cultura.
- III. Coadyuvar en el rescate y la preservación de las tradiciones del Municipio.
- IV. Administrar eficientemente los recursos técnicos, humanos y públicos con que se cuenta para satisfacer oportuna y eficazmente las necesidades culturales de la población en el Municipio.
- V. Difundir el acceso equitativo de la población a las diferentes manifestaciones artísticas.
- VI. Promover y erguir nuevos espacios culturales.
- VII. Casa de Cultura como espacio en el que se manifiestan las artes la cual presenta muestras artísticas y obras en la sala de exposiciones.
- VIII. Educación Artística no Formal.
- IX. Ejercer la autonomía correspondiente para realizar la gestión, organización y toda actividad antes mencionada.